



NOTICARIO DE DISPOSICIONES OFICIALES

Cultivos

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de diciembre de 1959 por la que se respeta para la campaña 1959-60 el sobreprecio de una peseta por kilogramo de algodón en Canarias. (*B. O. del E.* núm. 24, de fecha 28 de enero de 1959.)

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la 93 relación de autorizaciones provisionales para el cultivo del arroz. (*B. O. del E.* núm. 29, de fecha 3 de febrero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 28 de enero de 1959 por la que se deja en suspenso la concesión de nuevos beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevo regadío o en secano, en las condiciones que se señalan en órdenes ministeriales anteriores. (*B. O. del E.* núm. 37, de fecha 12 de febrero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 31 de diciembre de 1958 por la que se dictan normas para la enajenación de los espantos y albardines. (*B. O. del E.* núm. 32, de fecha 6 de febrero de 1959.)

Plagas

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 3 de enero de 1959 por la que se exime del pago del Impuesto de Plagas del Campo a los contribuyentes por Rústica con riqueza imponible que no exceda de doscientas pesetas. (*B. O. del E.* núm. 37, de fecha 12 de febrero de 1959.)

Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero de 1959 por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida una

finca de la provincia de La Coruña. (*B. O. del Estado* núm. 21, de fecha 24 de enero de 1959.)

Ordenes del Ministerio de Agricultura de fechas 26 y 28 de enero de 1959 por las que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida unas fincas de la provincia de Zaragoza. (*B. O. del E.* núm. 33, de fecha 7 de febrero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 3 de febrero de 1959 por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida una finca de la provincia de Valladolid. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 35, de fecha 10 de febrero de 1959.)

Explotaciones Agrarias Ejemplares y Calificadas

Corrección de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hacían públicas las declaraciones que con arreglo a lo dis-

Para que la vegetación espontánea no ahogue a las plantitas forestales, se desbroza el terreno a su alrededor con este pequeño aparato de motor.

(De «Nuevas películas agrícolas».)



puesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Decreto de 31 de octubre sobre Explotaciones Agrarias Ejemplares y Calificadas se formulaban por este Ministerio respecto de las fincas que se citaban, con expresión de propietarios, explotaciones, provincia y título concedido. (B. O. del E. núm. 23, de fecha 27 de enero de 1959.)

Vías pecuarias

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 19 de enero de 1959 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Yelo, provincia de Soria. (B. O. del E. núm. 22, de fecha 26 de enero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de febrero de 1959 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Saceruela, provincia de Ciudad Real.

Otra de la misma fecha por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Becerril de la Sierra, provincia de Madrid. (B. O. del Estado núm. 36, de fecha 11 de febrero de 1959.)

Ordenes del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de febrero de 1959 por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias en los términos municipales de Monóvar, provincia de Alicante; Palazuelos de Muño, provincia de Burgos, y Villarejo de Fuentes (Cuenca). (Boletín Oficial del Estado núm. 38, de fecha 13 de febrero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 11 de febrero de 1959 por la que se aprueba la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz. (B. O. del E. núm. 40, de fecha 16 de febrero de 1959.)

Caza y pesca

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 22 de enero de 1959 por la que se autoriza la caza de aves acuáticas en el lago de la Albufera hasta el 31 de marzo del corriente año. (B. O. del E. núm. 27, de fecha 31 de enero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 19 de enero de 1959 por la que se prorroga por un plazo de tres años la veda de la especie rebeco en el Macizo Central de Picos de Europa. (B. O. del E. núm. 29, de fecha 3 de febrero de 1959.)

Resolución de la Dirección General de Mon-

tes, Caza y Pesca Fluvial por la que se disponen períodos hábiles para la pesca de salmónidos durante el año 1959. (B. O. del E. número 30, de fecha 4 de febrero de 1959.)

Concentración Parcelaria

Ordenes del Ministerio de Agricultura de fecha 5 de enero de 1959 por la que se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de las zonas que se indican. (B. O. del E. número 16, de fecha 19 de enero de 1959.)

Decretos del Ministerio de Agricultura de fecha 5 de enero de 1959 por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Villaviudas (Palencia) y Piña de Campos (Palencia). (B. O. del E. número 18, de fecha 21 de enero de 1959.)

Ordenes del Ministerio de Agricultura de fecha 5 de enero de 1959 por las que se fija la unidad de tipo de aprovechamiento en las zonas de Torralba de Arciel (Soria) y Castro-nuevo-Villarmentero de Esgueva (Valladolid). (B. O. del E. núm. 23, de fecha 27 de enero de 1959.)

Ministerio de Agricultura

Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 15 de enero de 1959 por el que se aplica la Ley de 3 de diciembre de 1953 a la finca denominada Rañaco y Valle vieja, situada en los términos municipales de Casas de Don Pedro y Talarrubias (Badajoz), propiedad de don Diego Pazos Pazos. (B. O. del Estado número 18, de fecha 21 de enero de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 9 de enero de 1959 por la que se declara obligatoria la construcción de albergues para ganado lanar en varias fincas de la provincia de Córdoba. (B. O. del Estado núm. 22, de fecha 26 de enero de 1959.)

Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de enero de 1959 por el que se aplica la Ley de 3 de diciembre de 1953 a la finca denominada Pascualejo, sita en el término municipal de Ecija (Sevilla). (B. O. del Estado núm. 28, de fecha 2 de febrero de 1959.)

Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de enero de 1959 por el que se declara obligatoria la construcción de viviendas para obreros en las provincias de Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo. (B. O. del Estado núm. 34, de fecha 9 de febrero de 1959.)